

Asunción, 13 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2391 /2025

**PROFESOR DOCTOR  
JORGE GIUBI, DIRECTOR GENERAL ASISTENCIAL  
HOSPITAL DE CLÍNICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
SAN LORENZO**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de socializar la Resolución S.G. N° 742 de fecha 06 de octubre de 2025, “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL CURSO VIRTUAL “GUARDIANES DE LA BIOSEGURIDAD”, A TRAVÉS DEL NODO PARAGUAY DEL CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”.

Dicho curso tiene como objetivo fortalecer los conocimientos en Bioseguridad por parte del personal de salud, a efectos de contribuir con la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, proteger al personal sanitario, a los pacientes y al entorno.

Se remite el link para acceder al curso:  
<https://campus.paho.org/paraguay/curso/capacitacion-en-prevencion-y-control-de-infecciones-hospitalarias>.

Se adjunta Resolución mencionada, cabe destacar que la misma se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de Vigilancia de la Salud: <https://dgvs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2025/10/RESOLUCION-SG-0742-25-Curso-Virtual-Bioseguridad.pdf>.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
MINISTRA

/vc  
SIMESE N° 205588/2025